



SECCIÓN No. 73

LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN

CONVOCA



Gobierno del Estado

SALUD

Secretaría de Salud  
Servicios de Salud  
Comisión Auxiliar  
Mixta de Escalafón

A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE AGREMIADOS A LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 73, DEL S.N.T.S.A. ADSCRITOS EN LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO DE LA PLAZA QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:

NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: GONZÁLEZ ROMERO MARTÍN

CLAVE PRESUPUESTAL: I00241611301 M02029 2000400019

LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

PUESTO: PARAMÉDICO EN ÁREA NORMATIVA

ÁREA: PARAMÉDICA

GRUPO: PARAMÉDICO

RAMA: PARAMÉDICA

JORNADA: 8 HORAS

MOTIVO: JUBILACIÓN

TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA

FECHA DE LA VACANTE: 16/11/2016

SALARIO MENSUAL: \$ 17, 238.00

FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:

PARAMÉDICO EN ÁREA NORMATIVA

- ◆ COLABORAR EN EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO Y BIBLIOGRÁFICOS PARA ELABORAR Y ACTUALIZAR LOS MANUALES DE NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y FLUJOS APLICABLES A LAS UNIDADES OPERATIVAS.
- ◆ EVALUAR EL DESARROLLO Y LA EFICIENCIA DE LOS PROGRAMAS Y METAS DE SERVICIOS PROPUESTOS POR LA JEFATURA NORMATIVA EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA.
- ◆ FORMULAR NORMAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS PARA LOS PROGRAMAS MÉDICOS EN EL ÁREA QUE LE CORRESPONDE.
- ◆ REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 14, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 84, 85, 86,





87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

Gobierno del Estado

BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

**SALUD**

Secretaría de Salud  
Servicios de Salud de Oaxaca

Comisión Auxiliar  
Mixta de Escalafón

DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

**DEL 22 DE MARZO AL 04 DE ABRIL DEL AÑO 2017.**

## 2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

2.1.- SER TRABAJADOR DE BASE CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR:

- A) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- B) COPIA DE NOMBRAMIENTO
- C) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, LOS CUALES PODRÁ DESCARGAR EN LA PÁGINA DE INTERNET:  
**[http: intranet.saludoax-admon.com](http://intranet.saludoax-admon.com)**

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO.

## 3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

**TÍTULO PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA SALUD O AFINES, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.**

## 4.- DE LA EVALUACIÓN

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE



SOMETAN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.



**DE LOS RESULTADOS:**

Gobierno del Estado

**SALUD**

Secretaría de Salud  
Servicios de Salud de Oaxaca

Comisión Auxiliar  
Mixta de Escalafón

5.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

5.2.- SE NOTIFICARA POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

5.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE **CINCO DÍAS HÁBILES** A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

5.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE GANE EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN LA **DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**, CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE.

**A T E N T A M E N T E.**

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.**

**REPRESENTANTES PROPIETARIOS**

**POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**

**MTRO. EUSTORGIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

**L.C.P. RAQUEL GARCÍA MARTÍNEZ.**  
JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL.

**L.C.P. GRISELDA GUILLERMINA CARRASCO CARMONA.**  
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.

**LIC. CECILIA MÉNDEZ GARCÍA.**  
SECRETARÍA TÉCNICA  
DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

**POR EL S.N.T.S.A. LA SEC. SINDICAL NÚM. 73**

**C. ADELFO CARRASCO MARTÍNEZ.**  
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN.

**LIC. JOSÉ DANIEL DEL RIO SALAZAR.**  
SECRETARIO DE CONFLICTOS LABORALES.

**LIC. IRVING ROBERTO SALAZAR VELASQUEZ.**  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN.